



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2113 /

PARRAL, Mayo 13 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- La invitación ofrecida por correo electrónico a la Municipalidad de Parral por las Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Planificación, a participar del seminario "Proyecciones y Desafíos del Desarrollo Social en Chile".

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el la Directora del Departamento Social y Encargada de Programas Sociales de la Municipalidad de Parral, asistirán al Seminario "**Proyecciones y Desafíos del Desarrollo Social en Chile**", a realizarse en Viña del Mar, los días 19 y 20 de Mayo del 2011

2.- **QUE**, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 30.000 (treinta mil pesos), y que deben cancelarse en efectivo al momento de la Acreditación de los participantes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de tres (03) cupos en la actividad de capacitación denominada "**Proyecciones y Desafíos del Desarrollo Social en Chile**", a realizarse en Viña del Mar, los días 19 y 20 de Mayo del 2011, para los funcionarios:

- ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde G° 4
- EVA ORTEGA URRUTIA, DIDECO G° 9
- YENNIFER PARADA FUENTES, Coordinadora de Convenios, G° 11

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario **Eva Ortega Urrutia**, por la suma de noventa mil pesos (**\$90.000.-**), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (2)
- Finanzas (2).